

EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

547

PRIMERO. La Comisión de Pueblos Indígenas, no encuentra observaciones sobre los datos vertidos en el Informe que guarda la Administración Pública Estatal, del periodo del 1º de octubre de del año 2016, al 15 de septiembre de 2017, rendido por el Gobernador del Estado de Michoacán, el Ing. Silvano Aureoles Conejo, referente a la materia que es competencia de esta Comisión.

SEGUNDO. Notifíquese el presente Acuerdo, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 22 veintidós días del mes de Febrero de 2018 dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

VICEPRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIP. NALLELI JULIETA PEDRAZA HUERTA.

PRIMERA SECRETARIA DIP. JEOVANA MARIELA ALCÁNTAR BACA. SEGUNDA SECRETARIA DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ.

TERCERA SECRETARIA DIP. ROSALÍA MIRANDA ARÉVALO.